



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica
Superior de Arquitectura

Comunicado del Servicio de Salud. Medidas preventivas en comienzo de curso

Mar, 07/09/2021 - 16:51

Covid-19 La escuela

Con objeto de mantener informada a toda la comunidad educativa de nuestra Escuela, se da difusión al Comunicado que se ha recibido en el día de hoy y que hace referencia a la adopción de medidas preventivas ante la COVID19 de cara al inminente comienzo de curso 2021/22.

Se transcribe con carácter íntegro.



COMUNICADO DEL SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN (SSP) EN RELACIÓN A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA COVID-19 PARA EL CURSO 2021-2022.

En aplicación de las medidas de prevención del Ministerio de Universidades aprobadas por la Comisión de Salud Pública el 16 de julio de 2021 y del documento **“Medidas de prevención e higiene frente a la covid-19 para centros universitarios andaluces en el curso académico 2021-2022” de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, todas las medidas preventivas recogidas en el Procedimiento Específico PE-22 “Medidas preventivas del Plan para la reincorporación presencial ante la Covid-19 de la UGR” siguen siendo de aplicación para los tres campus, Granada, Ceuta y Melilla, a excepción de la distancia de seguridad durante la docencia y/o aforo en aulas, que se establece en:**

- **Distancia de seguridad en aulas y laboratorios de 1'2 metros o el 50 % del aforo.**

Por lo tanto siguen manteniéndose como medidas preventivas en las instalaciones de la UGR: el uso obligatorio de la mascarilla, la distancia social de seguridad de 1'5 metros, medidas higiénicas/desinfección, y muy especialmente las medidas de ventilación, que se ha demostrado como las más eficaces para evitar la transmisión del SARS CoV-2. La Universidad de Granada, junto con el resto de universidades andaluzas y la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades han solicitado al Ministerio la actualización del protocolo vigente y la adaptación de las medidas preventivas en función del escenario existente en cada momento teniendo en cuenta la situación epidemiológica y de inmunidad comunitaria conseguida para garantizar la máxima presencialidad en los centros universitarios, por lo que las medidas actuales se irán adaptando en función de la normativa del propio ministerio y la consejería.

Tanto las medidas preventivas específicas para determinadas situaciones en la UGR, como el procedimiento específico PE-22 y otras informaciones relacionadas pueden consultarlas en la WEB del SSP en el siguiente enlace:

<https://ssp.ugr.es/areas/medicina-trabajo/covid19>